

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 02 de abril del 2014

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de KEVINOMIS S.A.

Ciudad

De mis consideraciones

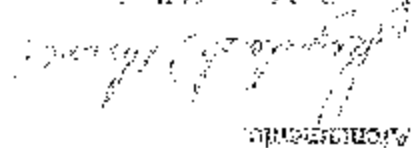
En virtud a la designación de comisario que me brinda la Junta General de Accionistas de la compañía KEVINOMIS S.A. que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y concordancia con la resolución No. 02.14.20014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 15 de 1992, pongo a ustedes en todo momento al tanto de los resultados de mi trabajo, desde el 31 de diciembre del 2013.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con las estatutos y las resoluciones del Directorio

El libro de actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conformes a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la inscripción de compañías. La custodia de la correspondencia, libros de cuentas, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo con las normas de control interno establecidas.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del año 2013 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y ha sido desarrollado bajo un sistema apropiado.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con las Pólizas Estándares de Contabilidad (Normas Aceptadas) y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros Contables y los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013 reflejan y expresan la realidad financiera producida de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

 Juanita Morán Villacís
 Reg. Compañías N° 19918
 Comisario